AVISO DE SI EL PROCESO EFECTIVAMENTE SE LIMITÓ A MIPYME O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER OTRO INTERESADO

PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA
No. COMPRAVENTA-023-2025

COMPRA DE PINTURAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA SEÑALIZACION DE VIAS, ESPACIO PUBLICO, PUNTOS Y RUTAS TURISTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MOBILIDAD DEL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA EN EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

(16 DE DICIEMBRE DE 2025)

La **secretaria general y de gobierno del Municipio de Cisneros,** Se permite realizar el **AVISO DE SI EL PROCESO EFECTIVAMENTE SE LIMITÓ A MIPYME O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER OTRO INTERESADO**, según el **paragrafo del articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021.**

> Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:
>
> **Parágrafo.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. **Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional**.

Que hasta la fecha y lugar previsto para la inscripción a MIPYMES, se recibieron **DOS (02) solicitudes de limitación a** MIPYMES DEPARTAMENTALES, las cuales cumplieron con lo establecido en la invitación publica, por lo tanto, el proceso se limitara a **MIPYMES DEPARTAMENTALES**, es decir que solo podrá participar en este proceso las empresas que cumplan con este requisito, (Que sean MIPYMES departamentales)



Detalles de mensaje

Referencia interna:	COMPRAVENTA-023-2025
Descripción del proceso	COMPRA DE PINTURAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA SEÑALIZACION DE VIAS, ESPACIO PUBLICO, PUNTOS Y RUTAS TURISTICAS PARA EL FORTA
De:	JOSE VICENTE RODRIGUEZ SANTOS
Usuario:	JOSE VICENTE RODRIGUEZ SANTOS
Fecha:	2 horas de tiempo transcurrido *(16/12/2025 1:40:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8919873
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SOLICUTUD A LIMITACION MIPYMES DEPARTAMENTALES

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES-PINTURA GOBIERNO.pdf	SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES-PINTURA GOBIERNO.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Detalles de mensaje

Referencia interna: COMPRAVENTA-023-2025

Descripción del proceso COMPRA DE PINTURAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA SEÑALIZACION DE VIAS, ESPACIO PUBLICO, PUNTOS Y RUTAS TURISTICAS PARA EL FORTA

De: V&S SUMINISTROS Y SOLUCIONES SAS

Usuario: V&S SUMINISTROS Y SOLUCIONES SAS

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(16/12/2025 3:00:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.8920448

Tipo de mensaje: General

Asunto: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA MIPYMES DEPARTAMENTAL PROCESO DE SELECCIÓN No COMPRAVENTA-023-2025

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CARTA MANIFESTACIÓN INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA MIPYMES DEPARTAMENTAL.pdf	CARTA MANIFESTACIÓN INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA MIPYMES DEPARTAMENTAL.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenas tardes

Adjunto documentación para que el proceso mencionado en el asunto, cuyo objeto es COMPRA DE PINTURAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA SEÑALIZACION DE VIAS, ESPACIO PUBLICO, PUNTOS Y RUTAS TURISTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MOBILIDAD DE L MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA EN EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, sea lilitado a mipyme departamental.

Nancy Marin

JUAN SEBASTIAN CARDONA AGUILAR
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON –contratista		16/12/2025
Revisó	JUAN SEBASTIAN CARDONA AGUILAR -secretario general y de Gobierno		16/12/2025
Aprobó	JUAN SEBASTIAN CARDONA AGUILAR -secretario general y de Gobierno		16/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

ORIGINAL FIRMADO